

N.º 7928

RESOLUCIÓN

DE

17 JUL 2014

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar la suspensión de términos, la no prestación del Servicio Público Registral y un horario especial, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral -Tolima.”

EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2163 del
17 de Junio de 2011 - Artículo 25 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico del 16 de julio de 2014, enviado por la Doctora **MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS** – Registradora Seccional de Instrumentos Públicos, en razón a la celebración de las Tradicionales fiestas de la Virgen del Carmen, Día del Campesino y las Tradicionales Ferias y Exposición Agropecuaria que se llevan a cabo en esta ciudad, solicita colaboración para autorizar lo siguiente: Para el día 17 de julio de 2014, la suspensión de Términos y la no prestación del Servicio Público Registral, así como un horario especial laboral de 8:00 a.m. a 12: 00 m . Para el día 18 de julio de 2014, un horario especial de atención al público y de labores de 8:00 a.m. a 02:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral- Tolima.

A través del Decreto No. 00053 del 15 de julio de 2014, firmado por el Alcalde Municipal Doctor **HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ**; decreta que para el día jueves 17 de julio de 2014, Día del Campesino no habrá servicio en la Alcaldía Municipal y para el día 18 de julio, se laborara en Jornada continua de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Con motivo de la celebración de las tradicionales fiestas de la Virgen del Carmen, Día del Campesino y las Tradicionales Ferias y Exposición Agropecuaria que se llevan a cabo en esta ciudad.

Mediante Acta del día 6 de junio de 2014, los gerentes de entidades financieras de Chaparral, acordaron EL CIERRE BANCARIO para el día 17 de julio 2014

Es de público conocimiento que en el municipio de Chaparral, se desarrolla 16 al 21 de julio de 2014, algunas actividades relacionadas con la celebración de las tradicionales fiestas de la Virgen del Carmen, Día del Campesino y Feria y Exposición Agropecuaria, las cuales concentraran a la ciudadanía en la participación activa de los diferentes eventos, reduciéndose de manera significativa la afluencia de usuarios del Servicio Público Registral.

En desarrollo de dichas actividades, es posible que se presenten situaciones o conductas que coloquen en riesgo, la infraestructura y la integridad física de cada uno de los funcionarios, así como el buen funcionamiento y la prestación



Nº. 7928**17 JUL 2014**

Hoja N° 2 (dos) de la Resolución N° de —“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral y un horario especial , en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral Tolima.”

del servicio, por lo cual es menester propender por la seguridad y el orden en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Con el fin propender por la seguridad y el orden en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se hace conveniente autorizar Para el día 17 de julio de 2014, la suspensión de Términos y la no prestación del Servicio Público Registral,

Así como un horario especial laboral de 8:00 a.m. a 12: 00 m y para el día 18 de julio de 2014, un horario especial de atención al público y de labores de 8:00 a.m. a 02:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral-Tolima.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado, considera procedente autorizar : Para el día 17 de julio de 2014, la suspensión de Términos y la no prestación del Servicio Público Registral, así como un horario especial laboral de 8:00 a.m. a 12: 00 m . Para el día 18 de julio de 2014, un horario especial de atención al público y de labores de 8:00 a.m. a 02:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral-Tolima, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar para el día jueves diecisiete (17) de julio de 2014, la suspensión de Términos y la no prestación del Servicio Público Registral, así como un horario especial laboral de 8:00 a.m. a 12: 00 m. , en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral- Tolima, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar para el día viernes dieciocho (18) de Julio de 2014, Horario especial de Atención al público y de labores de 8:00 a.m. a 02:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral Tolima, debido a lo expuesta en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora—**MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS**— Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral -Tolima, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.



Certificado N° SC 1036-1



Certificado N° OP 174-1

Nº. 7928 17 JUL 2014

Hoja N° 3 (tres) de la Resolución N° de — “Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral y un horario especial, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral Tolima.”

ARTICULO CUARTO: la señora Registradora, velará el cumplimiento del horario especial autorizado, para los días 17 y 18 de Julio de 2014.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

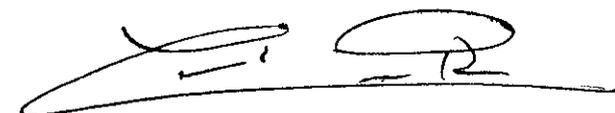
ARTÍCULO SEXTO: El Coordinador del Centro de Computo de la Oficina de Registro, debe incluir la información de lo concerniente a la autorización de la suspensión de términos durante el día 17 de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Chaparral- Tolima.

ARTICULO SEPTIMO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

17 JUL 2014



CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN
Director de Desarrollo Registral

Proyecto: Juan Carlos Díaz Ortega